



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El tema de las líneas de media tensión, alta tensión, transformadores contaminados con PCBs, etcétera, que están instalados o atraviesan los ejidos urbanos, preocupa cada vez más a la sociedad y constituye un problema en varias ciudades del país.

Muestra de ello, es lo que se pudo evidenciar en el programa periodístico de Telenoche Canal 13 -Buenos Aires- donde se emitieron dos informes en los días 18 y 19 de agosto de 2005, en los cuales se detalló una cifra alarmante en relación a personas enfermas y también fallecidas, a causa de diferentes enfermedades, entre ellas distintos tipos de cáncer y leucemia.

En todos los casos, el dato coincidente es que todas ellas viven o vivían frente o cerca de cableados de transporte eléctricos.

En la ciudad de El Bolsón, una importante cantidad de vecinos se encuentran muy preocupados por la obra del trazado del tendido eléctrico de 33KW que se está construyendo sobre las veredas de sus viviendas.

Por ser una obra de magnitud, por tratarse de un volumen energético considerable en su traslado y por considerar el peligro que esto conlleva, es que los "Vecinos Autoconvocados", han iniciado este legítimo reclamo.

Luego de analizar el Informe de Impacto Ambiental elaborado por la Consultora Patagónica (Trelew-Chubut) en el cual se basa la ordenanza número 085/03 que promueve dicha obra, encontramos puntos importantes sin mención y que son una realidad:

- 1) El sector de riego hídrico abarca aproximadamente el 90% del recorrido de la traza (B° Ampliación Irigoyen, B° Irigoyen, B° IPPV, , B° Centro, B° Usina, etc.). El riesgo hídrico constante que sufre la zona que involucra la calle Valle Nuevo, desde el Paralelo 42° hasta calle Cafulcurá y la calle Cacique Linares desde Cafulcurá hasta Curruhuinca, constituye asimismo al Barrio Industrial, en un receptor constante de importantes afluentes de la ciudad de El Bolsón (Río Quemquemtreu, Arroyo Negro, Vertiente Steiner, derivaciones canalización Avenida San Martín), sufriendo inundaciones tras inundaciones desde hace muchos años.
- 2) El terreno es altamente erosionable, pues es el ex lecho del Río Quemquemtreu. Hay zonas donde los cursos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de agua socavan hasta un metro de profundidad. En la actualidad varias bases de profundidad de 1,20 metros, del tendido, están situadas en esos lugares.

- 3) El grave impacto de contaminación visual que sufrirían los vecinos por la determinación de elegir esta actual traza, ya que como dice el informe, no se elige la Avenida San Martín porque así ésta quedaría liberada del gran impacto visual negativo, lo que indica una clara discriminación de un grupo de contribuyentes en beneficio de otros.
- 4) Desvalorización de las propiedades por el paso del tendido eléctrico.
- 5) Otros factores no menos importantes a tener en cuenta son: la existencia de napas de agua a 30 cm. de la superficie, vientos fuertes permanentes, temporales, sumados a las ya mencionadas crecidas e inundaciones y las posibles afecciones a la salud de los vecinos por campos electromagnéticos, etcétera.
- 6) Peligro de que una línea de 33.000 voltios pase por la zona más densamente poblada de El Bolsón, sumando al riesgo hídrico, existiendo otras opciones a analizar para la realización del trazado.

El Departamento Provincial de Aguas, tanto a nivel local como provincial, ratifican esta afirmación en diferentes informes extendidos a los propios vecinos del lugar.

Mediante resolución 657/05 "DPRN", de fecha 4 de julio de 2005, la Defensoría del Pueblo de Río Negro, resolvió avocarse al conocimiento del caso planteado por un vecino de la localidad de El Bolsón.

En el marco de dichas actuaciones, dispone correr traslado al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), CODEMA, Poder Ejecutivo Municipal de El Bolsón y Departamento Provincial de Aguas, a los fines de solicitar información sobre la obra, su impacto ambiental y el cumplimiento de la legislación vigente.

Asimismo, se requirió informe sobre las condiciones de seguridad establecidas en la zona, si se previeron inundaciones, si se contempló la posibilidad de daños ambientales y estructurales que pudiera sufrir la comunidad, datos de la obra, etc.

Recientemente, se celebró una reunión de los vecinos autoconvocados, con el asesor legal de la Defensoría del Pueblo, doctor Julián Fernández Eguía, donde



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ratificaron su pedido respecto a que se desestime la actual traza del tendido. Manifiestan los vecinos: "...Nuestra situación de temor y alarma por la caída de las columnas, se basa en que estamos entrando ya en época de lluvias, nevada y temporales, y por consiguiente de inundaciones, teniendo hoy las columnas elevadas y empotradas en irregulares condiciones constructivas...". Vecinos Autoconvocados RED 33 KV -El Bolsón.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales y Ente Provincial Regulador de la Ley 2986 Electricidad (EPRE), Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de desestimar y reformular, la actual traza del tendido eléctrico de 33 KW que se está construyendo en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma..